

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1A INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1**

307. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. NASSIM NOURDIN ABDERRAHMAN, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 97/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000097 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0006989

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, YASIN MOHAMED KAROUÉ

Contra: NASSIN NOURDIN ABDERRAHMAN

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve nº 97/2017 se ha dictado la presente sentencia con nº 14/18 de fecha 28/02/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 los de esta ciudad, de los autos correspondientes seguidos por un delito leve de HURTO, y en el que ha sido parte como denunciado NASSIM NOURDIN ABDERRAHMAN y resulta lo siguiente:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO de la comisión por delito leve inmediato que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que, contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo